

 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>CARTA</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 14 de Junio de 2017

**SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**  
 Oficina de Participación Social en Salud  
 Calle 45 No 11 – 52

**CONVOCATORIA**

**PROGRAMA DE INSCRIPCION DE TERNAS CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SANTANDER**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Decreto 780 de 2016 y los Acuerdos No 025 de 1996 y 057 de 1997 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, el Gobernador del Departamento de Santander Convoca a las Asociaciones, Organizaciones y confederaciones que se creen con derecho a representación en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, (CTSSS) en el Departamento, a inscribir ternas de candidatos.

Los representantes diferentes a los pertenecientes a la Administración Pública Departamental que hacen parte del (CTSSS) y a cuya elección se convoca, son los siguientes:

- **Un (1) representante de pequeñas y Medianas Empresas**, terna Presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- **Un (1) representante de las demás formas asociativas**, terna presentada por las asociaciones seccionales de empleadores de los distintos sectores económicos de la entidad territorial.
- **Un (1) representante de los Trabajadores Activos**, terna presentada por las asociaciones por los sindicales con domicilio en la respectiva entidad territorial.
- **Un (1) representante de los Pensionados**, terna presenta por las asociaciones de pensionados que existe en la respectiva entidad territorial.
- **Un (1) representante de las Entidades Promotoras de Salud** distintas a la Nueva EPS que tengan afiliados en la jurisdicción respectiva.
- **Un (1) representante de los Profesionales del área de la Salud** cuyo capítulo de la asociación sea mayoritario en ese Departamento.
- **Un (1) representante de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud** que funcionen en la jurisdicción.
- **Un (1) representante de las Direcciones de Salud de los Municipios.**
- **Un (1) representante de las Asociaciones y/o Alianzas de Usuarios** de terna presentada.

Por lo anterior se hace extensiva la invitación a la inscripción en la convocatoria, teniendo en cuenta que no puede existir inhabilidades, ni sanciones disciplinarias por Procuraduría y Contraloría.

Se recuerda que la designación es personal y no habrá suplentes o delegados, igualmente será por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Designación. Los actuales miembros mantendrán su calidad por el periodo para el cual fueron designados.

Los participantes deberán hacer allegar las inscripciones de las ternas a la Oficina de Participación Social en Salud de la Secretaria de Salud Departamental Ubicada en la Calle 45 No 11-52 o al teléfono 6336233 ext.1274,1279,1346 - **FECHA LÍMITE:** 21 de Julio de 2017.

  
**SALVADOR RINCON SANTOS**  
 Secretario de Salud Departamental (E)

Reviso: Laura Ávila Cálado 